

**ACTA**  
**III REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y**  
**CIENTÍFICA ENTRE**  
**EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

Ciudad de Panamá, Panamá  
San José, Costa Rica  
14 de diciembre de 2021  
Modalidad virtual

En el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Costa Rica, firmado el 29 de noviembre de 2001, en Bambito, República de Panamá, se procedió a celebrar la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Panamá y Costa Rica, en formato de videoconferencia, y de manera simultánea en las ciudades de Panamá y San José, el día 14 de diciembre de 2021.

La Delegación panameña fue presidida por la Honorable Señora Margelia Palacios, Subdirectora de Cooperación Internacional a.i., con la participación de Su Señoría Eric Ureta, Encargado de Negocios a.i., Embajada de Panamá en Costa Rica, en tanto, la Delegación costarricense fue presidida por el Embajador Esteban Penrod Padilla, Director de Cooperación Internacional a. i. del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con la participación de Su Excelencia Ingrid Picado Monge, Embajadora de Costa Rica en Panamá. Ambos Titulares presidieron y dirigieron la inauguración, desarrollo y clausura de la III Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica.

En el **Anexo I** se incluye la lista de participantes que conformaron las Delegaciones de Panamá y Costa Rica.

La Reunión se llevó a cabo conforme a la Agenda de trabajo aprobada por ambas Delegaciones que figura como **Anexo II** de la presente Acta.

La Delegación panameña manifestó su agradecimiento por el interés y voluntad de las Partes por renovar e impulsar los lazos de cooperación entre ambos países, que además de fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos, buscan fortalecer el desarrollo de las capacidades humanas e institucionales. En ese sentido, se reconoció el esfuerzo de las instituciones panameñas y costarricenses contrapartes en la conformación de iniciativas en materia técnica-científica, que resultarán de beneficio mutuo para el desarrollo sostenible de nuestros ciudadanos.

Se hizo énfasis en que el III Programa de Cooperación Técnica y Científica para el período 2021-2023, servirá de herramienta para alcanzar mejores resultados en cada uno de los sectores estratégicos y prioritarios para ambos países, al tiempo que permitirá aportar en el logro de los objetivos, metas y prioridades definidas en las estrategias y planes nacionales de desarrollo, así como en la consecución de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En tal sentido, la Delegación panameña señaló que las áreas de enfoque del III Programa de Cooperación Técnica y Científica, se encuentran alineadas con el Plan Estratégico de Gobierno de la República de Panamá y acorde a los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cultural entre Panamá y Costa Rica, período 2018-2020, y en efecto, en las reuniones preparatorias a la III Comisión Mixta, se consideraron tanto las fortalezas como las debilidades y los retos que se presentaron.

Este nuevo programa de Cooperación Técnica - Científica es el reflejo del compromiso entre ambos países y de igual forma es la oportunidad para ejecutar en conjunto las acciones dispuestas para el logro de los objetivos trazados para cada proyecto.

La Delegación panameña además, subrayó la importancia que representa para Panamá la relación de amistad y cooperación con el hermano país de Costa Rica como socio estratégico por más de cien años de relaciones diplomáticas.

Por su parte, la Delegación costarricense saludó a la Delegación de Panamá y agradeció la disposición de ese Gobierno por articular esfuerzos para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, a pesar de los desafíos actuales generados -principalmente- por la pandemia del COVID-19.

El Embajador Esteban Penrod Padilla, destacó la particular relevancia de la Cooperación Sur-Sur y de la Cooperación Triangular para que los países socios trabajen conjuntamente en la generación de nuevas oportunidades desde las experiencias y fortalezas de cada uno y así contribuir, entre todos, a frenar la pandemia e iniciar la recuperación de nuestras comunidades.

De igual manera, señaló que, en las presentes circunstancias, los mecanismos de "graduación" de ayuda al desarrollo, que se aplican hoy en día, que limitan el acceso y la legítima aspiración de los países de renta media y renta media alta para seguir siendo destinatarios de flujos de Cooperación Internacional, no solo constituyen un desaliento y un desconocimiento a sus ingentes esfuerzos para alcanzar las metas de desarrollo, sino que, además, agravan el panorama al que se enfrentan estos países -entre los que se encuentran Costa Rica y Panamá - en su camino hacia la recuperación de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19.

Reiteró la importancia de continuar alzando la voz, como países de renta media alta, para que la Cooperación Internacional se sustente en una perspectiva multidimensional que permita construir una arquitectura global de la cooperación, en la que todos los países en desarrollo reciban apoyo de acuerdo con sus desafíos, vulnerabilidades y brechas estructurales.

El Embajador Penrod Padilla indicó, finalmente, que es fundamental promover el impulso de posiciones comunes en la región latinoamericana, a partir de ese enfoque multidimensional del desarrollo, que tenga en consideración las brechas estructurales que subsisten y frenan el desarrollo sostenible de los países, posición en la que coinciden y se apoyan mutuamente Costa Rica y Panamá. De ahí la importancia de continuar el diálogo y trabajar en la consolidación del concepto "desarrollo en transición", aún en construcción, con el fin de avanzar de manera conjunta, y de acuerdo con los compromisos asumidos por la comunidad internacional, respecto de los criterios de medición, asignación de la cooperación internacional para el desarrollo y los instrumentos idóneos para acompañar a los países en su transición al desarrollo sostenible, tal como lo han proclamado nuestros países en diferentes foros internacionales.

Los Titulares de ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de continuar estrechando los lazos de amistad y cooperación bilateral, a través de mecanismos tales como el nuevo Programa de Cooperación Técnica y Científica, mediante el que será posible intercambiar conocimientos, buenas prácticas y experiencias, cuyos impactos redundarán no solo en el fortalecimiento institucional, sino también en el mejoramiento de los niveles de vida de los ciudadanos de nuestras naciones.

## **I. BALANCE DEL II PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE PANAMÁ Y COSTA RICA, PARA EL PERÍODO 2018-2020.**

Las Partes analizaron los resultados obtenidos de la ejecución de los proyectos de cooperación correspondientes al período 2018-2020.

El II Programa de Cooperación Técnica y Científica entre Panamá y Costa Rica período 2018-2020, estuvo conformado por ocho (8) proyectos de cooperación, dos (2) en el área de agricultura, tres (3) en medio ambiente, dos (2) en turismo, y uno (1) en procesos judiciales. Como **Anexo III**, se presenta la matriz de las iniciativas del citado Programa; que debido a diversas circunstancias no fueron ejecutados en el periodo estipulado.

## **II. DISEÑO Y CONFORMACIÓN DEL III PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE PANAMÁ Y COSTA RICA PARA EL PERÍODO 2021-2023.**

Las Delegaciones subrayaron la importancia de celebrar la III Reunión de la Comisión Mixta, ya que permite formalizar los proyectos que integran el Programa Bilateral en materia técnica y científica para el período 2021-2023.

En virtud de que Panamá y Costa Rica son países de renta media alta, ambas Partes buscan contribuir en el fortalecimiento de sus capacidades humanas e institucionales, a través de programas bilaterales de cooperación técnica y científica, así como de mecanismos regionales e iniciativas dirigidas al desarrollo económico y social de ambos pueblos.

En ese sentido, el III Programa de Cooperación Técnica y Científica para el período 2021-2023, se instrumentará mediante la realización de acciones de capacitación y asesoría técnica que fomenten la formación de recurso humano, con lo cual se espera lograr un efecto multiplicador en el ámbito institucional que, promueva mejores prácticas y conocimientos que mejoren los niveles de vida de la población.

Las Delegaciones identificaron de manera conjunta los proyectos a ser aprobados de acuerdo con sus instrumentos de planificación nacionales. En el caso de Panamá, los proyectos se establecieron con base en el Plan Estratégico 2019-2024 del Gobierno Nacional y el Plan Nacional de Cooperación de la República de Panamá, mientras que en el caso de Costa Rica la demanda presentada se encuentra directamente relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, la Política de Cooperación Internacional 2017-2022; y específicamente con la Estrategia Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

El III Programa de Cooperación Técnica y Científica Bilateral para el período 2021-2023, está conformado por siete (7) proyectos en las áreas temáticas de medioambiente, producción sostenible, salud y seguridad social. Todos los proyectos cuentan con los elementos necesarios que han permitido determinar su viabilidad técnica y financiera y se circunscriben en los instrumentos de planificación citados.

Los proyectos aprobados en el marco de esta Reunión de la Comisión Mixta, se detallan en el **Anexo IV**.

Las Delegaciones se comprometieron a lograr un mayor impacto de los proyectos que integran el III Programa de Cooperación, a través del impulso de las actividades a realizar, lo cual se reflejará en el avance y grado de ejecución de los proyectos.

Coincidieron en la necesidad de reforzar los proyectos integrales de cooperación con efectos concretos y su correspondiente visibilidad, ampliando sustancialmente que las acciones planteadas se ejecuten, para así lograr que el III Programa de Cooperación para el período 2021-2023, sea una herramienta que promueva el desarrollo humano y contribuya al impulso de intereses comunes entre las naciones.

### III. LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL III PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA 2021-2023

Las Partes analizaron y acordaron los lineamientos operativos para la gestión del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2021-2023, los cuales figuran como **Anexo V** del presente documento.

### IV. CONSIDERACIONES FINALES

Ambas Delegaciones destacaron el ambiente de fraternidad y solidaridad en que se desarrollaron las negociaciones de los proyectos y acciones de cooperación, y ratificaron su deseo por impulsar las actividades contempladas en cada uno de estos. Se congratularon por la dinámica seguida en el encuentro y el fácil intercambio de información y disposición de todos los participantes.

Las Delegaciones acordaron que, pasado un año de realizada la presente Reunión de la Comisión Mixta, es decir, en 2022, se celebrará la Reunión de Evaluación de Medio Período, la cual tendrá por objeto monitorear el desempeño y analizar el grado de avance en la ejecución de los proyectos que integran el III Programa de Cooperación.


Ambas Partes coincidieron en que la Reunión de Evaluación de Medio Período, representa una oportunidad para valorar el grado de avance de los proyectos que integran el Programa de Cooperación Técnica y Científica, así como las áreas de oportunidad para mejorar su ejecución. La citada reunión brindará la posibilidad de integrar nuevas propuestas de proyectos de común acuerdo entre las Partes.

Ambas Delegaciones agradecieron los esfuerzos para la celebración de la presente reunión, y ratificaron su satisfacción por los resultados obtenidos y por el excelente nivel de diálogo político y técnico alcanzado.

La presente Acta incluye **cinco (5) Anexos** que forman parte integral de la misma.

Elaborada y suscrita en la Ciudad de Panamá y en la Ciudad de San José, en dos ejemplares idénticos, en idioma español, igualmente válidos, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**POR EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**



**Margelia Palacios**  
Subdirectora de Cooperación  
Internacional a.i.  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**POR EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**Esteban Penrod Padilla**  
Director de Cooperación Internacional a.i.  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**III REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA-CIENTÍFICA ENTRE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
Martes 14 de diciembre, 2021.

**ANEXO I.**  
**LISTA DE PARTICIPANTES**

**Panamá.**

**Ministerio de Relaciones Exteriores:**

- **Ingeniera Margelia Palacios**, Subdirectora Encargada de Cooperación Internacional, jefa de delegación;
- **Su Señoría Eric Ureta**, Encargado de Negocios a.i., Embajada de Panamá;
- **Licenciada Yesenia Fernández**, Jefa del Departamento de Negociación, Dirección de Cooperación Internacional;
- **Ingeniera Fátima Urriola**, Jefa del Departamento de Cooperación Bilateral y Multilateral, Dirección de Cooperación Internacional;
- **Licenciada Zaradeeth Del Real**, Analista de Cooperación con Costa Rica, Departamento de Negociación, Dirección de Cooperación Internacional;
- **Licenciada Gilma Peña**, Sectorialista del Departamento de Cooperación Bilateral y Multilateral, Dirección de Cooperación Internacional;
- **Licenciada Patricia Abrahams**, Agregada, Embajada de Panamá.

**INSTITUCIONES PANAMEÑAS:** (pendiente confirmación de nombres y cargos)

**Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE):**

- **Licenciada Emet Urriola**, Técnica del Departamento de Recurso Hídrico, Dirección de Seguridad Hídrica
- **Licenciada Fabiola Vega**, Jefa encargada de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional
- **Licenciada Yaoska Ruíz**, Analista de asuntos bilaterales, Oficina de Cooperación Técnica Internacional

**Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA):**

- **Licenciada Nairobi Lewis**, Analista de Cooperación Internacional

## Ministerio de Seguridad Pública - Servicio Nacional Aeronaval (SENAN)

### SENAN

- **Mayor Evangelisto Pardo**, Director Nacional de Planificación y Desarrollo Institucional
- **Teniente Victor Trujillo**, Oficina de Cooperación Internacional

### Ministerio de Seguridad Pública

- **Licenciado Javier Barrios**, Director Encargado de Cooperación Técnica Internacional

### Órgano Judicial (OJ):

- **Licenciada Lenis Bustamante**, Directora del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios;
- **Licenciada Rubi De León**, Asistente Administrativa, Secretaría Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional;
- **Licenciada Marisol González**, Coordinadora de Planes y Programas, Secretaría Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional;

### Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI):

- **Licenciada Dalys Rovira**, Directora del Laboratorio de Aguas y Servicios Físicoquímicos.

### Costa Rica.

### Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:

- **Embajador Esteban Penrod Padilla**, Director Encargado de Cooperación Internacional, jefe de delegación;
- **Su Excelencia Ingrid Picado Monge**, Embajadora de Costa Rica;
- **Embajador Carlos Lizano Arce**, Asesor de la Dirección de Cooperación Internacional;
- **Licenciado Adolfo Constenla Arguedas**; Encargado de Cooperación Internacional con Panamá;

### **Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN):**

- **Licenciada Saskia Rodríguez Steichen**, Directora del Área de Cooperación Internacional;
- **Licenciado Óscar Méndez Chavarría**, Coordinador de la Unidad de Cooperación Bilateral;
- **Licenciada Florita Acuña Solano**, Encargada de Cooperación Internacional con Panamá.

**III REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA–CIENTÍFICA  
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
Martes 14 de diciembre, 2021.

**ANEXO II.**  
**AGENDA DE TRABAJO**

**Objetivos:** Presentar el Programa de Cooperación Técnico – Científico entre Panamá y Costa Rica, para el período 2021-2023. Presentación del balance general del Programa de Cooperación Técnico – Científico y Educativa - Cultural 2018-2020.

<b>Inicio</b> Panamá: 10:00 hrs. Costa Rica: 9:00 hrs.	<b>1. <u>Palabras de bienvenida por parte de los Jefes de Delegaciones de los dos países.</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Bienvenida por parte de la Titular de la Delegación panameña que encabezará los trabajos de la III Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica–Científica:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Palabras de bienvenida por parte de Margelia Palacios, Subdirectora Encargada de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.</li></ul></li><li>- Bienvenida por parte de la Titular de la Delegación costarricense:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Palabras del Embajador Esteban Penrod Padilla, Director Encargado de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.</li></ul></li><li>- Palabras de Su Señoría Eric Ureta, Encargado de Negocios a.i., Embajada de Panamá en Costa Rica.</li><li>- Palabras de Su Excelencia Ingrid Picado Monge, Embajadora de Costa Rica en Panamá.</li><li>- Lectura y aprobación de la agenda del día.</li></ul>
<b>Inicio</b> Panamá: 10:15 hrs. Costa Rica: 9:15 hrs.	<b>2. <u>Presentación de Delegaciones</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>-Delegación de Panamá.</li><li>-Delegación de Costa Rica.</li></ul>
<b>Inicio</b> Panamá: 10:25 hrs. Costa Rica: 9:25 hrs.	<b>3. <u>Presentación del balance general del Programa de Cooperación Técnica – Científica y Educativa - Cultural entre Panamá y Costa Rica, período 2018-2020.</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Comentarios de la Dirección del Área de Cooperación Internacional Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) de Costa Rica sobre el balance general del Programa</li></ul>



	<p>de Cooperación Técnica-Científica y Educativa-Cultural entre Panamá y Costa Rica para el período 2018-2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consideraciones de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre el balance general del Programa de Cooperación Técnica-Científica y Educativa-Cultural entre Panamá y Costa Rica para el período 2018-2021.</li> </ul>
<p><b>Inicio</b> Panamá: 10:40 hrs. Costa Rica: 9:40 hrs.</p>	<p><b>4. <u>Conformación y presentación del Programa de Cooperación Técnico-Científico entre Panamá y Costa Rica para el período 2021-2023.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Partes enuncian sus prioridades de cooperación.</li> <li>➤ <b>Presentación por parte del Ministerio de Ambiente.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>“Clima y eventos extremos y su impacto sobre el recurso hídrico en Panamá”</i></li> </ol> </li> <li>➤ <b>Presentación por parte del Ministerio de Desarrollo Agropecuario sobre las siguientes propuestas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. <i>“Intercambio de experiencias en desarrollo rural territorial, agricultura familiar y desarrollo local”;</i></li> <li>3. <i>“Asesoría en gestión ambiental para pequeñas y medianas empresas agroindustriales de la República de Panamá”;</i></li> <li>4. <i>“Asistencia Técnica de un especialista en inocuidad alimentaria con énfasis en el ordeño y en el procesamiento de productos lácteos, para pequeños y medianas empresas procesadoras de Panamá”.</i></li> </ol> </li> <li>➤ <b>Presentación del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), del Ministerio de Seguridad Pública.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. <i>“Asesoría y capacitación al personal del servicio nacional aeronaval en la protección del ambiente: roles, riesgos y oportunidades”</i></li> </ol> </li> <li>➤ <b>Presentación del Órgano Judicial.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. <i>“Fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y destrezas de los Servicios Nacionales de Facilitadores Judiciales de Panamá y Costa Rica en Justicia Restaurativa y Círculos de Paz”</i></li> </ol> </li> <li>➤ <b>Presentación del Ministerio de Planificación y Nacional y Política Económica.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. <i>“Comparación del escenario de exposición tóxicas para Nefropatía Mesoamericana (Enfermedad renal crónica) entre Costa Rica y Panamá y su correlación con la salud de la población afectada”</i></li> </ol> </li> </ul>
<p><b>Inicio</b> Panamá: 11:45 hrs. Costa Rica: 10:45 hrs.</p>	<p><b>Lectura del Acta de la III Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica-Científica.</b></p> <p><b>Palabras de cierre por parte de los Jefes de Delegaciones de los dos países.</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Palabras de cierre del Embajador Esteban Penrod Padilla, Director Encargado de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.</li><li>➤ Palabras de cierre de Margelia Palacios, Subdirectora Encargada de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.</li></ul>
Panamá: 12:00 hrs. Costa Rica: 11: hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Se concluye con la III Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica- Científica, periodo 2021-2023.</b></li></ul>

III REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA-CIENTÍFICA ENTRE EL  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
Martes 14 de diciembre, 2021.

ANEXO III.  
MATRIZ DE INICIATIVAS DEL II PROGRAMA DE COOPERACIÓN 2018-2020

**Programa de Cooperación Bilateral Panamá y Costa Rica 2018-2020.**

N°	Datos de proyecto	Estado de situación
Proyectos de Costa Rica		
1	<b>Nombre:</b> <i>“Transferencia de conocimiento en generación de curvas de descarga de estaciones hidrológicas en Ríos”.</i> <b>Institución solicitante:</b> Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. (A y A). <b>Contraparte:</b> Autoridad del Canal de Panamá. (ACP).	Cancelado
2	<b>Nombre:</b> <i>“Capacitación e intercambio de Experiencias con Panamá en curso Operaciones Básicas para Guardaparques”.</i> <b>Institución solicitante:</b> Sistema Nacional de Áreas de Conservación. (SINAC). <b>Contraparte:</b> Ministerio de Ambiente de Panamá. (MIAMBIENTE).	Cancelado
3	<b>Nombre:</b> <i>“Formación técnica para gente de mar”.</i> <b>Institución solicitante:</b> Instituto Costarricense de Turismo. (ICT). <b>Contraparte:</b> Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano. (INADEH).	Cancelado
4	<b>Nombre:</b> <i>“Experto con conocimiento técnico en pitahaya”.</i> <b>Institución solicitante:</b> Ministerio de Agricultura y Ganadería. (MAG).	Cancelado

	<b>Contraparte:</b> Ministerio de Desarrollo Agropecuario. (MIDA).	
<b>Proyectos de Panamá</b>		
5	<p><b>Nombre:</b> <i>"Agricultura periurbana-Alternativa para espacios reducidos con bajo costo".</i></p> <p><b>Institución solicitante:</b> Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano. (INADEH).</p> <p><b>Contraparte:</b> Instituto Nacional de Aprendizaje. (INA).</p>	<b>Cancelado</b>
6	<p><b>Nombre:</b> <i>"Micro medición de consumo de agua en Acueducto Rural".</i></p> <p><b>Institución solicitante:</b> Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano. (INADEH).</p> <p><b>Contraparte:</b> Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. (A y A).</p>	<b>Cancelado</b>
7	<p><b>Nombre:</b> <i>"Desarrollo del destino Bahía de los delfines con la integración de nuevas áreas de influencia complementaria para la diversificación de la oferta y empoderando a comunidades aledañas en un desarrollo sostenible".</i></p> <p><b>Institución solicitante:</b> Autoridad de Turismo de Panamá. (ATP).</p> <p><b>Contraparte:</b> Instituto Costarricense de Turismo. (ICT).</p>	<b>Cancelado</b>
8	<p><b>Nombre:</b> <i>"Mejoramiento de los procesos de seguridad en las instalaciones del Órgano Judicial".</i></p> <p><b>Institución solicitante:</b> Órgano Judicial.</p> <p><b>Contraparte:</b> Poder Judicial.</p>	<b>Cancelado</b>

**III REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA–CIENTÍFICA Y ENTRE EL  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
Martes 14 de diciembre, 2021.

**ANEXO IV.**  
**PROYECTOS APROBADOS Y EN CONSULTA EN LA III REUNIÓN DE**  
**COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA–CIENTÍFICA ENTRE EL**  
**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y**  
**EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**III Programa de Cooperación Bilateral Panamá y Costa Rica 2021-2023.**

**Demandas de Panamá.**

En consulta:

- *“Clima y eventos extremos y su impacto sobre el recurso hídrico en Panamá”, del Ministerio de Ambiente*
- *“Intercambio de experiencias en desarrollo rural territorial, agricultura familiar y desarrollo local”, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario*
- *“Asesoría en gestión ambiental para pequeñas y medianas empresas agroindustriales de la República de Panamá”, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario*
- *“Asistencia Técnica de un especialista en inocuidad alimentaria con énfasis en el ordeño y en el procesamiento de productos lácteos, para pequeños y medianas empresas procesadoras de Panamá”, entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) de Costa Rica.*
- *“Asesoría y capacitación al personal del servicio nacional aeronaval en la protección del ambiente: roles, riesgos y oportunidades”, entre el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), del Ministerio de Seguridad Pública de Panamá, y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) de Costa Rica.*
- *“Fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y destrezas de los facilitadores judiciales comunitarios para promover una cultura de paz”, entre el Órgano Judicial de Panamá y el Poder Judicial de Costa Rica.*

## **Demanda de Costa Rica.**

Aprobado:

- *“Comparación del escenario de exposición tóxicas para Nefropatía Mesoamericana (Enfermedad Renal Crónica) entre Costa Rica y Panamá y su correlación con la salud de la población afectada”, entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI).*

### III REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA–CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Martes 14 de diciembre, 2021.

#### ANEXO V. LINEAMIENTOS OPERATIVOS

Las Partes analizaron y acordaron los siguientes lineamientos operativos para la ejecución del Programa de Cooperación 2021-2023.

#### Entidades coordinadoras de la cooperación

Por el Gobierno de la República de Panamá se designa a la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por el Gobierno de la República de Costa Rica se designa a la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y al Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN.

#### Financiamiento

En el Programa de Cooperación Bilateral 2021-2023 se aplicará para todos los proyectos el mecanismo de financiamiento de “costos compartidos flexibles o diferenciados”, mediante el que:

Panamá cubrirá el transporte aéreo internacional en clase económica, seguro de viaje, alimentación, hospedaje y traslados internos en Costa Rica a los funcionarios y/o expertos panameños que, en cumplimiento de alguna actividad de los proyectos aprobados en el presente programa de cooperación, viajen a Costa Rica.

Costa Rica cubrirá el transporte aéreo internacional en clase económica, seguro de viaje, alimentación, hospedaje y traslados internos en Panamá de los funcionarios y/o expertos costarricenses que, en cumplimiento de alguna actividad de los proyectos aprobados en el presente programa de cooperación, viajen a Panamá.

Adicionalmente, para todas las misiones, las instituciones ejecutoras costarricenses y panameñas harán los esfuerzos necesarios para cubrir los traslados hacia y desde el aeropuerto de los funcionarios y/o expertos.

De existir alguna variación en el esquema de financiamiento descrito anteriormente, las Partes deberán acordarlo por la vía diplomática.

Las actividades presenciales de los proyectos que integran el presente Programa se efectuarán conforme evolucione la situación de emergencia sanitaria global originada por el COVID-19, así como por las políticas nacionales de ambos países sobre el movimiento internacional de personas y de las condiciones presupuestarias de las instituciones involucradas.

Asimismo, ambos países buscarán de manera individual o conjunta, obtener y aprovechar recursos de otras fuentes y mecanismos de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de cooperación técnica que forman parte del Programa de Cooperación Panamá - Costa Rica 2021-2023.

### **Monitoreo de seguimiento y evaluación**

Las Delegaciones convinieron en realizar una Revisión de Medio Término por videoconferencia con el fin de determinar el grado de ejecución del Programa, al año de iniciado. La fecha se acordará por la vía diplomática.

Consensuaron que en esta instancia podrá evaluarse la posibilidad de incorporar nuevos proyectos de cooperación, de acuerdo con las prioridades nacionales, así como a la capacidad presupuestaria de las entidades coordinadoras de la cooperación y/o de las entidades ejecutoras de los proyectos, según corresponda, y al grado de avance del Programa en curso.

Con ese propósito, las Partes presentarán por los canales diplomáticos un balance del Programa Bilateral aprobado a la fecha, que incluya aspectos cualitativos y cuantitativos.

Ambas Partes coinciden en la necesidad de promover el fortalecimiento de los procesos de evaluación final de los proyectos acordados a fin de determinar el cumplimiento de sus objetivos y el efecto de las acciones realizadas en el desarrollo e integración de ambos pueblos.

### **Tiempo Requerido para Trámites**

Se establece un plazo de sesenta (60) días hábiles a partir de la suscripción del Acta de la III Reunión de la Comisión Mixta Bilateral de Cooperación entre Panamá y Costa Rica, para que las instituciones de ambos países presenten la versión final de los proyectos aprobados y se oficialice por la vía diplomática el Programa de Cooperación final aprobado por las Partes.



Del mismo modo, en el caso de las actividades presenciales, el expediente de los funcionarios y expertos deberá estar en posesión de las autoridades correspondientes por lo menos veinte (20) días hábiles antes de la fecha de la realización de la actividad presencial. Dicho expediente deberá contener el currículum vitae del funcionario o experto, copia del pasaporte y demás requisitos de ingreso al país, así como la agenda de la misión e itinerario de vuelo, a fin de que las instituciones ejecutoras realicen los preparativos y coordinaciones del caso. El envío de esta documentación se realizará por la vía diplomática, utilizando el mismo esquema que para la presentación de los proyectos.

Las Partes no podrán realizar cambios de las actividades ni de los participantes propuestos durante los veinte (20) días hábiles previos a la fecha planteada para la ejecución de cualquier actividad de cooperación, salvo por situaciones de carácter excepcional debidamente justificadas.

## **Informes de los proyectos**

### **Informes de actividades**

Los funcionarios y/o expertos costarricenses y panameños participantes remitirán a las respectivas instituciones coordinadoras un informe técnico con indicadores cuantitativos y cualitativos que den cuenta del resultado y los efectos de la actividad ejecutada, así como de la agenda de trabajo realizada con el listado de participantes y de las acciones subsecuentes. Asimismo, deberán incluir material visual (fotografías) y/o audiovisuales de cada actividad, ya sea virtual o presencial, realizada en el marco de cada proyecto.

Los informes de las actividades presenciales se elaborarán de manera conjunta con el aporte de los profesionales de ambos países. Para tal fin, deberá utilizarse el “Informe de los Participantes en Actividades de Cooperación Internacional al Desarrollo con Fuentes Bilaterales y Multilaterales” que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN) ha definido para las misiones de expertos costarricenses, y el formato de “Informe de Seguimiento de Actividades de los Programas de Cooperación” que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá ha dispuesto para las misiones de expertos panameños.

Cuando las actividades se realicen de manera virtual, cada contraparte elaborará el informe técnico correspondiente utilizando el formato de sus respectivas instituciones coordinadoras.

Los informes deberán ser presentados por la vía diplomática en un plazo que no exceda los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización de la actividad.

## Informe Final

Al finalizar los proyectos, tanto las instituciones costarricenses como panameñas que hayan implementado proyectos deberán presentar un Informe Final. A esos efectos, deberá completarse el “Instrumento de Evaluación Final de Proyectos de Cooperación Internacional con Fuentes Bilaterales y Multilaterales”, en el caso de que sean instituciones costarricenses las solicitantes, o bien, el formato de “Informe de Cierre de Proyectos de Cooperación” que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá ha dispuesto para esos efectos, en el caso de que las solicitantes sean las instituciones panameñas. Estos formularios deberán ser remitidos por la vía diplomática.

Las Partes acuerdan intercambiar aquella información adicional que pudieran precisar respecto de las misiones realizadas para dar cumplimiento a sus respectivos procedimientos administrativos internos.